



Forética analiza la presencia de medidas de  
responsabilidad social empresarial en los programas  
electorales del 26J



## La responsabilidad social en el Programa Electoral de Ciudadanos 26J

Puede consultarlo [aquí](#)

### ➤ Referencias específicas a responsabilidad social empresarial (1)

**Propuesta 211** – Dentro del plan de acción para incentivar la economía circular incluye la responsabilidad social (que nombra con este término) y la vincula a la reputación corporativa.

*Impulsaremos un Plan de Aplicación de la Estrategia de Economía Circular, según los criterios aprobados por la Unión Europea en 2015. Incentivar un mejor diseño de los productos, para facilitar su reciclado; impulsar herramientas de gestión y análisis de ciclo de vida, huellas ambientales y **responsabilidad social** asociada a la reputación corporativa; fomentar la reparabilidad de los productos y combatir la obsolescencia programada.*

### ➤ Referencias vinculadas con impacto social y lugar de trabajo (11)

**Propuesta 3** – Bonificación a las empresas que favorezcan el empleo

*Premiaremos a las empresas que en sus sectores despidan menos, y penalizaremos a las que abusen del despido. A las empresas que favorezcan el empleo estable se les bonificarán las cotizaciones*

**Propuesta 16** – Conciliación laboral y personal

*Más ayudas y apoyo a las trabajadoras autónomas durante y después del embarazo. Actualmente, la decisión de tener hijos está penalizada –a diferencia de lo que sucede en otros países europeos– debido a la falta de medidas para conseguir una conciliación de la vida laboral y personal, la ausencia de políticas para equilibrar la responsabilidad entre progenitores y las limitaciones de permisos por maternidad y paternidad.*

**Propuesta 90** – Conciliación Laboral y Racionalización de horarios

*Un Pacto Nacional para la Conciliación Laboral y la Racionalización de Horarios, para lograr una jornada laboral más compacta y flexible. Impulsaremos un consenso de todas las fuerzas políticas, económicas y sociales para recuperar el uso horario GMT y generalizar medidas que permitan conciliar mejor el tiempo destinado al trabajo y el destinado a la familia, promoviendo la igualdad y la corresponsabilidad parental de hombres y mujeres.*

**Propuesta 91** – Inclusión de la conciliación como parte del convenio colectivo

*Promoveremos la incorporación en los convenios colectivos de fórmulas para la flexibilización de la jornada laboral*

**Propuesta 92** – Medidas laborales de conciliación

*Adoptaremos medidas con incidencia efectiva sobre los horarios:*

*Fijaremos horarios flexibles de entrada y salida en el lugar de trabajo, permitiendo adelantar el ingreso antes de las 8:00h.*

*Promoveremos la acumulación de horas de trabajo en bancos de tiempo, que puedan utilizarse para reducir la jornada en el futuro.*

*Reduciremos el tiempo reservado a la comida a 30-45 minutos.*

*Facilitaremos la posibilidad de trabajar en diferentes turnos, que se adapten particularmente al horario deseado por el trabajador.*

*Implementaremos fórmulas de teletrabajo, cuando el sector laboral lo permita, para su utilización al menos 1 día por semana.*

#### **Propuesta 95 – Certificación para empresas que apliquen buenas prácticas a nivel laboral**

*Promoveremos una certificación para las empresas que se adhieran al Pacto Nacional para la Racionalización de Horarios y la Conciliación Laboral. La lista de estas empresas se expondrá en un portal web con información sobre buenas prácticas.*

#### **Propuesta 97 – Permisos de maternidad y paternidad**

*Igualemos el permiso por paternidad al permiso por maternidad. Proponemos un permiso de 26 semanas: 8 semanas reservadas para cada progenitor, con carácter intransferible, y las 10 semanas restantes compartidas.*

#### **Propuesta 99 – Implicación de las empresas en la conciliación**

*Proveeremos incentivos para que las empresas que puedan ofrezcan servicio de educación infantil en la misma empresa. Para pequeños negocios, se facilitarán convenios con guarderías cercanas al lugar de trabajo*

#### **Propuesta 101 – Igualdad de género en las empresas**

*Promoveremos activamente la igualdad de género dentro de las empresas. Se fomentará una cultura de transparencia en el proceso de selección en todos los niveles de contratación, con estadísticas de contratación que se deben publicar en el informe anual. Estimularemos a las empresas para establecer objetivos claros de representación de mujeres en los altos cargos y consejos de administración.*

#### **Propuesta 123 – Empresas que faciliten la accesibilidad**

*Haremos seguimiento del cumplimiento por las empresas de prestación de servicios de las obligaciones de accesibilidad del contenido de sus páginas de internet y soluciones móviles.*

#### **Propuesta 242 – Empleo y Formación en el sector extractivo y acuícola**

*Impulsaremos la formación y sostenimiento del empleo en el sector extractivo y acuícola. Estableceremos medidas para reducir la siniestralidad laboral y los accidentes de la flota. Apoyaremos la presencia de la mujer en las actividades pesqueras y en la diversificación de la economía en zonas costeras.*

#### **➤ Referencias ambientales que afectan y/o vinculan a la empresa (6)**

### **Propuesta 207 – Compromisos de la Agenda Europea 2020**

*Asumiremos y cumpliremos todos los compromisos de la Agenda Europea 2020, e impulsar el objetivo 20/20/20. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20 % con respecto a 1990, incrementar hasta un 20 % el porcentaje de las fuentes de energía renovables en nuestro consumo final de energía, y aumentar hasta un 27 % la eficacia energética, así como cumplir los acuerdos de la COP21.*

### **Propuesta 208 – Energías renovables**

*Aprobaremos un Plan Estratégico de Transición Energética (PETE) 2030-2050 para impulsar las energías renovables y el autoconsumo energético. Se diseñarán estrategias para la disminución del consumo de combustibles fósiles y la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.*

### **Propuesta 209 – Ley de Cambio Climático**

*Promoveremos una nueva Ley de Cambio Climático, que regule de forma coherente y estable las políticas que afectan al clima. La norma incorporará objetivos ambiciosos para 2023 y 2050, además de los recogidos en la Agenda Europea 2020 y los adoptados en la Cumbre Mundial del Clima COP21.*

### **Propuesta 213 – Residuos en el sector agroalimentario**

*Aprobaremos un Plan Nacional para Gestionar los Residuos Orgánicos del Sector Agroalimentario Forestal. Promoveremos su uso como fuente de materia orgánica útil para nuestros suelos (mediante su compostaje o tratamientos alternativos), y para cogeneración de energía mediante plantas adecuadas a cada zona.*

### **Propuesta 215 – Industria automovilística de bajas emisiones**

*Impulsaremos medidas para favorecer la industria automovilística de bajas o nulas emisiones. Vamos a promover soluciones para el transporte de personas y mercancías de baja emisión, e impulsar los conceptos de smart city para la movilidad urbana.*

### **Propuesta 221 – Eficiencia energética**

*Implantaremos medidas de eficiencia energética. Entendemos que el ahorro y la eficiencia energética resultan clave en todo el ciclo de producción, transformación, edificación, transporte, distribución y consumo energético. Promoveremos la eficiencia energética especialmente en sectores como la construcción, la agricultura, la industria y el transporte; además promoveremos la educación y el ahorro energético por parte de los consumidores y productores*



## La responsabilidad social en el Programa Electoral del Partido Popular 26J

Puede consultarlo [aquí](#)

### ➤ Referencias específicas al concepto de responsabilidad social empresarial

#### **Referencia 1** – Responsabilidad social empresarial vinculado con la inclusión de la discapacidad

*Nos proponemos dar el impulso definitivo a la innovación social, con el fin de reforzar las capacidades de las personas y de la sociedad en su conjunto para enfrentarse mejor a los retos que están por venir. Para ello, promoveremos la economía y el emprendimiento social, así como la **responsabilidad social empresarial**.*

Pag. 122

#### **Referencia 2** – responsabilidad social en las alianzas público privadas

*Promoveremos la innovación y la colaboración entre el sector público, las entidades del sector social, el sector privado empresarial y el ámbito académico y de la investigación, a través de las alianzas público-privadas para el desarrollo y la **responsabilidad social corporativa** más allá de nuestras fronteras.*

Pag. 219

### ➤ Referencias al impacto social de la empresa (11)

#### **Referencia 1** – relaciones entre empleados y empresas

*Garantizaremos un marco de relaciones laborales equilibrado, que facilite los acuerdos entre empresarios y representantes de los trabajadores y la adaptación a la realidad de las empresas, como elementos indispensables para el mantenimiento y la creación de empleo y para combatir la dualidad del mercado de trabajo.*

Pag. 17

#### **Referencia 2** – Conciliación de la vida personal y familiar

*Facilitaremos la conciliación de la vida laboral y familiar, con medidas que actúen en diversos ámbitos removiendo diferentes obstáculos.*

Pag. 17

#### **Referencia 3** – Regulación laboral

*Impulsaremos el nuevo modelo organizativo del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social recientemente aprobado con la puesta en marcha de la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude y reforzaremos las instituciones de vigilancia y control de la normativa laboral y de*

*seguridad social, de tal forma que la actividad inspectora contribuya a mejorar la calidad en el empleo.*

*Implantaremos un Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2016-2020, desde la configuración del Sistema de Inspección como servicio público y en colaboración con las Comunidades Autónomas y los agentes sociales. El Plan estructurará las actuaciones inspectoras en ejes, objetivos y medidas concretas y evaluables, especialmente en materia de contratación, siniestralidad laboral, igualdad y no discriminación y formación en el empleo, así como en materia de trabajo no declarado, empleo irregular y fraude a la Seguridad Social, en este caso, en estrecho vínculo con las instituciones de la Unión Europea.*

Pag. 19

#### **Referencia 4 – Mejora de la empleabilidad**

*Continuaremos avanzando en la modernización del Servicio de Empleo Público Estatal. Crearemos el Instituto Nacional del Talento, reforzando las funciones del Servicio de Empleo Público Estatal en el desarrollo del capital humano en el empleo. El objetivo es reforzar las competencias de los desempleados para aumentar sus probabilidades de inserción laboral y reducir la duración de las transiciones del desempleo al empleo, así como aumentar las capacidades de desarrollo profesional de los trabajadores ocupados a través del sistema de formación para el empleo.*

Pag. 20

#### **Referencia 5 – Acercamiento entre la formación profesional y las empresas**

*Fomentaremos la formación profesional dual, apoyando el acercamiento de los centros de formación profesional a las empresas y viceversa, y simplificaremos los procedimientos para que las pymes participen de forma activa en el sistema de formación profesional dual.*

Pag. 21

#### **Referencia 6 – Conciliación personal y laboral**

*Ampliaremos la duración del periodo de excedencia por cuidado de hijos en el caso de familias numerosas.*

*Estableceremos incentivos para que las empresas contraten a trabajadoras que desean reincorporarse al mercado de trabajo tras la maternidad.*

*Fomentaremos una mayor eficiencia en los desplazamientos al lugar de trabajo, impulsando el teletrabajo, la movilidad sostenible y la utilización del transporte colectivo.*

*Impulsaremos la racionalización de los horarios en las empresas e instituciones favoreciendo el trabajo compatible con la vida personal y familiar.*

Pag. 22

#### **Referencia 7: Conciliación**

*Nueva Ley de Conciliación y Corresponsabilidad, revisando la regulación de 1999 para promover la conciliación en el marco de las nuevas realidades familiares.*

*Ampliaremos la duración del periodo de excedencia por cuidado de hijos en el caso de familias numerosas.*

*Impulsaremos el cambio en los usos del tiempo y estimularemos la racionalización de horarios, para conciliar vida laboral y familiar.*

*Profundizaremos en el desarrollo normativo y efectivo del teletrabajo, como uno de los principales instrumentos para avanzar en la conciliación y corresponsabilidad, y fomentaremos*

*el reconocimiento a empresas y organizaciones que aplican buenas prácticas e incorporan modelos de flexibilidad.*

*Potenciaremos las políticas empresariales que faciliten la conciliación*

Pág. 93-94

### **Referencia 8 – Gestión de la igualdad y la diversidad**

*Realizaremos, en colaboración con las entidades locales y las Comunidades Autónomas, un mapa de recursos con la información de los servicios ofrecidos por las Administraciones Públicas relacionados con la promoción de la igualdad de trato y la lucha contra todo tipo de discriminación, y difundiremos buenas prácticas en este ámbito y en el de la gestión de la diversidad.*

*Elaboraremos un protocolo de intervención para la mujer con discapacidad y pondremos en marcha campañas de concienciación y sensibilización sobre la imagen real de las mujeres mayores en España, destacando su aportación a la sociedad.*

Pag. 114

### **Referencia 9 – Integración laboral de las personas con discapacidad**

*Promoveremos un Plan específico de Empleo para personas con discapacidad, que abarque la formación e incentivos fiscales a empresas para la contratación de personas con discapacidad. Seguiremos fomentando la contratación pública socialmente responsable.*

- *Garantizaremos en las políticas activas de empleo el factor de discapacidad, manteniendo y mejorando los avances normativos en vigor, y garantizando mínimos comunes entre las diferentes Comunidades Autónomas.*
- *Realizaremos campañas informativas dirigidas a las empresas, en especial a las pequeñas y medianas empresas, sobre la diversidad de la discapacidad, las capacidades laborales, o las ventajas fiscales y en seguridad social*

Pag. 119

### **Referencia 10 – Adaptación de las políticas de empleo a las necesidades de las personas de sectores más vulnerables**

Pag. 125

*Desarrollaremos, en colaboración con el Tercer Sector de Acción Social, programas de acceso al empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social que combinen actividades de información, orientación, asesoramiento, formación, y conocimiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, práctica laboral e itinerario personalizado de acompañamiento y seguimiento en el proceso de inserción laboral, y establezcan estructuras-puente, como las empresas de inserción en el mercado de trabajo.*

### **Referencia 11 – Impulsar el vínculo entre la formación y las empresas**

*Fomentaremos la relación de los centros educativos con el tejido empresarial, así como con los centros de innovación e investigación y las universidades, para crear canales de colaboración y de transferencia del conocimiento que permitan avanzar en la innovación en la Formación Profesional y en la competitividad de las empresas.*

Pag. 181

➤ Referencia a los aspectos ambientales vinculadas con la empresa (8)

**Referencia 1** – Impulso de la internacionalización de proyectos vinculados con la lucha contra el cambio climático

*Orientaremos los recursos del Fondo para la Internacionalización de la Empresa hacia proyectos vinculados a la lucha contra el cambio climático, asegurando así que se generan los máximos efectos positivos en los países de destino y en el arrastre de las actividades económicas en nuestro país.*

Pag 30

**Referencia 2** – sostenibilidad urbana

*Impulsaremos un plan para la conversión en ciudades inteligentes de todas las localidades de más de 50.000 habitantes, y de un plan de islas inteligentes para Baleares y Canarias, con el objetivo prioritario de mejorar los servicios a los usuarios, facilitar la movilidad urbana y mejorar el respeto al medio ambiente.*

**Referencia 3** – Apuesta por la energía sostenible

*Mantendremos nuestro compromiso con la energía sostenible, y hacerlo compatible con unos precios adecuados y con la sostenibilidad financiera del sector energético.*

*Daremos un importante impulso a la eficiencia energética porque ahorra costes, reduce importaciones, mejora la competitividad y contribuye a la sostenibilidad medioambiental.*

Pag. 34

**Referencia 4** – Compromiso en la lucha contra el cambio climático

*Cumpliremos los compromisos de España en materia de cambio climático, y seguiremos potenciando la penetración de las energías renovables en el mix energético.*

*Mejoraremos la sostenibilidad en el transporte mediante una estrategia de despliegue de infraestructuras de recarga para vehículos eléctricos y de energías alternativas*

Pag. 37

**Referencia 5** – Sostenibilidad medioambiental del turismo

*Garantizaremos la sostenibilidad medioambiental de nuestro modelo de turismo, priorizando la recuperación de zonas degradadas o abandonadas.*

Pag. 49

**Referencia 6** – Agricultura sostenible

*Promoveremos una agricultura sostenible como base de un modelo agroalimentario europeo que garantice la diversidad de productos que la sociedad demanda, cumpliendo con las exigencias en seguridad alimentaria, medioambientales y de bienestar animal.*

*“Promoveremos una “agricultura para la protección del clima”,*

Pag. 53

**Referencia 7** – Sostenibilidad pesquera. Pesca sostenible

*Impulsaremos una pesca sostenible desde el punto de vista económico, social y medio ambiental*

*Pag. 59*

### **Referencia 8 – Protección del medioambiente y la biodiversidad**

*Daremos pasos adicionales para lograr una economía con menores emisiones de carbono y haremos más efectivo nuestro marco global para dirigir la lucha contra el cambio climático.*

*Avanzaremos en la gestión eficiente y equilibrada del agua, abriendo el proceso de negociación de un pacto nacional basado en los principios de equilibrio y solidaridad interterritorial.*

*Fortaleceremos la protección del patrimonio natural y de la biodiversidad, actuando sobre nuestras costas, mares y espacios naturales, apoyándonos en las actividades que lo favorezcan y contribuyan a la creación de empleo.*

**Página 60- 63**



## La responsabilidad social en el Programa Electoral del Partido Socialista 26J

Puede consultarlo [aquí](#)

### ➤ Referencias explícitas a responsabilidad social empresarial

**Referencia 1 (pag.82)** – Responsabilidad social empresarial vinculada a los criterios de contratación pública.

*Incorporar elementos de carácter social y de igualdad en los procedimientos de contratación pública, tanto en el diseño del objeto de los contratos como en los criterios de adjudicación de los mismos. En los contratos que superen un determinado importe exigir como requisito de solvencia, o establecer como criterio de adjudicación, que las empresas sigan determinadas prácticas de **responsabilidad social corporativa**: que tengan aprobados planes de igualdad, que tengan implantados procesos de gestión medioambientalmente sostenible, que posean un porcentaje mínimo de personas con discapacidad, que no superen determinado porcentaje de temporalidad en los contratos de su plantilla o que hayan suscrito compromisos contra la corrupción.*

**Referencia 2 (pag. 99)** – Facilitar que las empresas establezcan criterios de responsabilidad social empresarial tanto como una ventaja competitiva a nivel empresarial sino también en la economía del Estado. La mención se establece como responsabilidad social corporativa

*Establecer las condiciones para facilitar que en la empresa se puedan implementar las normas de **Responsabilidad Social Corporativa (RSC)** que constituyen un valor competitivo no solo a nivel empresarial, sino también de la economía de un Estado y monitorizar periódicamente su cumplimiento*

**Referencia 3 (pag. 171)** – Responsabilidad social vinculada con el emprendimiento y al fomento de un cambio de la mentalidad empresarial que incluya la responsabilidad social empresarial. La referencia cambia de responsabilidad social corporativa a responsabilidad social empresarial.

*Las Administraciones Públicas elaborarán un “plan estratégico para la promoción de la cultura emprendedora juvenil” en colaboración con los agentes sociales, Universidades y los centros de Formación Profesional, en el marco del Plan Integral de Empleo Juvenil, donde se incluirá la **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)** como parte fundamental del cambio de mentalidad empresarial de nuestro país.*

**Referencia 4 (pag. 237)** – Modelo económico que ponga en valor las empresas que sean capaces de crear y mantener altos niveles de responsabilidad con la sociedad, el medio ambiente y los trabajadores. Trata la responsabilidad social desde un punto de vista más

amplio vinculándola a muchos de los aspectos que debe tener en cuenta la gestión ética. Utilizan en este caso la terminología de responsabilidad social.

*Defendemos a las empresas capaces de crear riqueza y empleo y que consideran como un activo mantener un alto nivel de **responsabilidad social**, con trabajadores, medio ambiente y consumidores.*

**Referencia 5 (pag 241)** – Referencia específica al buen gobierno corporativo. Analiza el concepto de responsabilidad social corporativa como un elemento a integrar dentro del modelo de gestión empresarial, una forma de gestión. Vuelve a utilizar como término el de responsabilidad social corporativa.

*Este concepto de empresa implica superar el concepto restringido de **responsabilidad social corporativa** como un elemento de comunicación o de relaciones públicas, y situarlo allí donde ejerce su máxima función, plenamente integrado con el modelo de gobernanza corporativa.*

**Referencia 6 (pag. 266)** – Responsabilidad social vinculada con los derechos de los consumidores y el concepto de consumo consciente y responsable. En este caso la referencia terminológica que utiliza es responsabilidad social de las empresas

*Consumidores organizados e informados pueden y deben contribuir a premiar y castigar las prácticas responsables o irresponsables socialmente de las empresas y de sus marcas. Con ello, la cultura de la **Responsabilidad Social de las empresas**, avanzará y eso será bueno para todos.*

**Referencia 7 (pag. 284)** – Responsabilidad social corporativa relacionada específica con las empresas farmacéuticas y su responsabilidad en la salud pública. Vuelven al uso del término inicial de responsabilidad social corporativa

*Igualmente se deberá regular la participación de la industria farmacéutica en el sostenimiento del sistema avanzando en una **responsabilidad social corporativa** de las mismas real y efectiva.*

**Referencia 7 (pag. 294)** – Otra mención dentro del contexto de la industria farmacéutica y el sector salud se alude a la implicación en proyectos sociales de esta industria como parte de su responsabilidad social. Un término que utiliza una vez más como responsabilidad social corporativa

*Establecer procedimientos que regulen las relaciones de partenariatio de la ndustria con las instituciones sanitarias, sus centros, servicios y profesionales, así como la publicidad de los medicamentos y productos sanitarios y la actividad promocional en los centros y las aportaciones que dicha industria realice, para avanzar en un sistema de **responsabilidad social corporativa** real y efectivo.*

**Referencia 8 (pag. 102)** – Pone de manifiesto la importancia de la formación en ética empresarial

*Introducir en los distintos niveles educativos materias de contenido formativo en valores contra la corrupción. Introducir módulos en estudios de grado y máster de **Ética de la Empresa**.*

➤ Menciones relacionadas con el medioambiente y la empresa

**Referencia 1 (pag. 16)**- La primera reflexión en torno al modelo económico que debe establecerse parte de la base de desarrollar una economía respetuosa con el medio ambiente y especialmente vinculada con el uso de las energías renovables.

*Asegurando la transición a un modelo económico compatible con la sostenibilidad medioambiental, es decir, realizando una transición energética en toda regla. La apuesta por las energías renovables será clave.*

**Referencia 2 (pag. 147)** – Proceso de cambio hacia una economía verde.

*Propiciar una transición energética hacia una economía verde, sostenible y generadora de empleo.*

**Referencia 3 (pag. 194)** - Política medio ambiental orientada en el caso de las empresas a favorecer las energías alternativas y la movilidad limpia

*Una tercera línea ofrecerá préstamos a bajo interés para asegurar la movilidad limpia en los sectores de la logística y las empresas del sector del transporte de personas y mercancías.*

**Referencia 4 (pag. 195)** – Apuesta por el empleo verde

*Queremos empleos y crecimiento verdes, impulsando en línea con la Comisión Europea (“Empleo verde. Hacia una economía circular”) la consolidación y el crecimiento de empleo justo y perdurable. Propugnamos una economía que apueste por una gestión sostenible de nuestro capital natural*

*Queremos una estrategia común hacia una nueva economía, coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible*

**Referencia 5 (pag. 198)** – Biodiversidad y espacio naturales

*Garantizar la preservación y gestión responsable del territorio, los bosques y los espacios forestales, en coordinación con gobiernos autonómicos y actores locales*

**Referencia 6 (pag. 202)** – Economía circular

*Desarrollar políticas concretas y ambiciosas a favor de la economía circular mediante objetivos enfocados a conseguir el vertido cero, el reciclaje, la reducción de los residuos, el ecodiseño de bienes y servicios que den lugar a productos de más larga duración y la preparación para la reutilización y la reparación.*

**Referencia 7 (pag. 216)** – Desarrollo innovador y sostenible del sector agrario

*Es preciso impulsar la I+D+i en el sector agrario y en la industria agroalimentaria como elemento clave a la hora de consolidar y proyectar hacia el futuro un modelo de desarrollo sostenible, capaz de afrontar los retos de competitividad y respeto ambiental.*

**Referencia 8 (pag. 234)** – Precio del carbono

*Impulsar una fiscalidad ambiental adecuada que nos acerque a los estándares europeos. Dicha fiscalidad contemplaría los siguientes nuevos tributes: (1) Impuesto sobre las emisiones de CO<sub>2</sub>; se aplicará sobre la tonelada de CO<sub>2</sub> que se emiten, discriminando entre las empresas sujetas al sistema de comercialización de derechos de emisiones (ETS) y las que no; (2) Impuesto sobre los óxidos nitrosos (NOX).*

#### **Referencia 9 (pag. 284) - Activar la responsabilidad con el medio ambiente en la Sanidad**

*Promover que las empresas privadas sean socialmente responsables participando en proyectos sociales.*

*Asimismo las empresas privadas deberán participar de forma mucho más responsable en ciertos problemas en la salud de las personas, especialmente afectada por el deterioro del medio ambiente*

- Menciones relacionadas con el cumplimiento normativo y la transparencia en la empresa

#### **Referencia 1 (pag. 238) – Cumplimiento normativo y códigos éticos**

*Elaborar códigos éticos internos, formación y seguimiento del cumplimiento: que proporcionen una orientación clara y detallada sobre la conducta que se espera de todos los empleados así como programas de cumplimiento. Tendrán especial relevancia los procesos de compra, inversión. En particular aquellos habilitados para la denuncia confidencial por parte de los empleados que detecten alguna conducta no ética o ilegal.*

#### **Referencia 2 (pag. 239) – Regulación en los sectores**

*Revisar la regulación de sectores donde haya una gran concentración empresarial*

#### **Referencia (pag. 241) – Participación de los trabajadores en la gestión de empresa**

*Fomentar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión de la empresa, incorporando una representación de los mismos en el consejo de administración o en el consejo de vigilancia de las empresas de más de 500 trabajadores.*

#### **Referencia 3 (pag. 242) – Buen gobierno corporativo en los Consejos de Administración**

- *Limitar las participaciones cruzadas entre grandes empresas y el número de consejos de administración que puede atender un consejero/a, así como reforzamiento del control y supervisión de las llamadas operaciones vinculadas entre la empresa y los consejeros.*
- *Limitar el número de reelecciones posibles en los mandatos de los consejeros/ as independientes para evitar la pérdida de las facultades que persigue su nombramiento y hacer especial seguimiento a los cambios de clasificación que se realicen.*

#### **Referencia 4 (pag. 242) – Igualdad en los Consejo de Administración**

*Hacer efectiva una cuota mínima de un 40% de presencia de mujeres en los consejos de administración de las grandes empresas cotizadas y de todas las empresas públicas.*

#### **Referencia 5 (pag. 242) – Remuneración en los Consejos de Administración**

*Revisar las cada vez más complejas estructuras de remuneración de los altos directivos y consejeros/as, que han tenido tenencia a centrarse en el corto plazo y a estar escasamente relacionados con el resultado obtenido.*

**Referencia 6 (pag. 249) –** Transparencia en la publicación de sus resultados económicos por país en el que operan para evitar el fraude fiscal.

#### ➤ Menciones relacionadas con la implicación social de las empresas

**Referencia 1 (pag. 32) –** Vinculación entre la educación y la formación y las empresas que incorporarán a esos profesionales al mercado laboral, además de colaborar activamente en la actualización de los conocimientos del profesorado para que estén en alienados con las necesidades productivas.

*Facilitar la transición desde la formación al empleo mediante la colaboración de los servicios públicos de orientación e intermediación laboral con las empresas, con los organismos públicos y con las organizaciones empresariales, sin que ello suponga la sustitución de un puesto de trabajo estable.*

*Promover en colaboración con todas las empresas y con las administraciones públicas un plan de formación específico de todo el profesorado, que permita la actualización de sus competencias, el dominio de las nuevas herramientas profesionales y el desenvolvimiento eficaz en los nuevos entornos productivos*

**Referencia 2 (pag. 126) –** Integración laboral de las personas transexuales

*Impulse un plan de inserción laboral y fomento del empleo para las personas transexuales.*

**Referencia 3 (pag. 147) –** Criterios de responsabilidad en la competencia empresarial

*Reescribir las reglas de juego para reforzar la competencia empresarial, la buena gestión de las empresas y la protección de los derechos de los consumidores y usuarios*

**Referencia 4 (pag. 154) –** Colaboración público-privada para el impulso de las ciudades inteligentes

*Mejorar la “Estrategia Nacional de Ciudades Inteligentes” para impulsar la implantación de servicios públicos en colaboración con la ciudadanía basados en tecnologías digitales Smart City. Lo haremos con un espíritu de colaboración público-privada junto a los actores de las distintas entidades involucradas, con un espíritu de extender esta experiencia a otras Administraciones.*

**Referencia 5 (pag. 158) –** Emprendimiento e inversión en innovación empresarial que se traslade a la sociedad

*Crear el Estatuto jurídico de Joven Empresa Innovadora, que unifique y clarifique el marco regulatorio de aplicación para que el conocimiento generado en los centros de investigación se transfiera a la sociedad.*

*Aplicar criterios de optimización en la definición, redefinición y dotación de Parques Científicos y Tecnológicos con el objetivo de fortalecer estas infraestructuras, de modo que se transformen en clúster empresariales innovadores y espacios favorecedores de la circulación de conocimiento.*

#### **Referencia 6 (pag. 159) – Compra pública innovadora**

*Impulsar la Compra Pública Innovadora (CPI). Dedicaremos el 3% de todas las nuevas inversiones públicas a Compra Pública Innovadora e incluiremos en la CPI criterios de eficiencia y sostenibilidad ambiental.*

#### **Referencia 7 (pag. 175) – Colaboración de las empresas en la formación de formadores con el objetivo de actualizar sus competencias**

*Promover en colaboración con todas las empresas y con las administraciones públicas un plan de formación específico de todo el profesorado, que permita la actualización de sus competencias, el dominio de las nuevas herramientas profesionales y el desenvolvimiento eficaz en los nuevos entornos productivos.*

#### **Referencia 8 (pag. 182) - Igualdad y conciliación en el ámbito laboral**

*Revisar todas las normas relativas a los permisos parentales para evitar que la neutralidad en su formulación impulse que sean mayoritariamente las mujeres los que disfruten de ellos, avanzando hacia el concepto de corresponsabilidad en la asunción de las responsabilidades familiares más que en el de conciliación de la vida laboral y familiar.*

*Levantar la suspensión que hoy sufre el permiso de paternidad pasando de 2 a 4 semanas y, progresivamente, hacer coincidir su duración con la del permiso de maternidad.*

*Desarrollar la prestación no contributiva por maternidad en el ámbito de la Seguridad Social*

#### **Referencia 9 (pag.182 ) – Lugar de trabajo. Seguridad y salud en el trabajo**

*Se aprobará una nueva regulación de las enfermedades profesionales a fin de considerar como tales las que se ocasionen o agraven en el centro de trabajo*

*Se actualizará la Ley de Prevención de Riesgos Laborales incorporando una perspectiva de género.*

#### **Referencia 10 (pag. 183) – Igualdad entre hombres y mujeres a nivel salarial**

*Acabar con la brecha salarial entre mujeres y hombres. Para ello se potenciarán las inspecciones de trabajo y se incrementará el régimen sancionador.*

#### **Referencia 11 (pag. 243) – Promoción de la economía social de la empresa**

*Mejorar los incentivos fiscales al mecenazgo, la filantropía y a la participación social (micro mecenazgo) para facilitar el incremento de donaciones y consolidar la independencia y financiación de las entidades de la economía social. Reformaremos la Ley de Mecenazgo*

## **Referencia 12 (pag. 265) – Igualdad salarial**

*Impulsar la aprobación de un conjunto de Directivas en materia de Igualdad Salarial y de Trato en las condiciones laborales y en la vida de las empresas*

## **Referencia 13 (Pag. 313) – Derechos laborales**

- *Elaborar una normativa marco para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad, en el marco del nuevo Estatuto de los Trabajadores, que regule, con criterios innovadores, la nueva realidad laboral de la discapacidad española*
- *Promover la Estrategia de Inclusión Laboral 2015-2020, en favor de las personas con discapacidad.*
- *Potenciar los Centros Especiales de Empleo como instrumentos imprescindibles de generación de empleo de calidad para las personas con discapacidad, especialmente los de Economía Social.*
- *Recuperar líneas de ayuda en políticas activas dirigidas a la discapacidad, orientadas a favor de las mujeres con discapacidad y a aquellos casos con más baja empleabilidad.*
- *Establecer medidas específicas de apoyo al empleo de personas con discapacidad en los pliegos de contratación de bienes y/o servicios de las administraciones públicas.*
- *Reforzar las actuaciones de la Inspección del Trabajo en la vigilancia del cumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad.*

## La responsabilidad social en el Programa Electoral de Unidos Podemos 26J

Puede consultarlo [aquí](#)

### ➤ **Menciones específicas a la Responsabilidad social empresarial (3)**

#### **Artículo 22** – RSE en la contratación Pública

*Apuesta por las cláusulas sociales y la contratación pública como instrumentos de generación de valor social. Potenciaremos la aplicación efectiva de cláusulas sociales para el acceso a los concursos públicos basados en compromisos de creación de empleo, desarrollo local, cohesión social y **responsabilidad social corporativa (RSC)**.*

**Artículo 131** – La responsabilidad de las empresas suministradoras de energía y agua asumiendo los costes que no puedan ser soportados por las familias en situación de vulnerabilidad

Programa 2015 – Se recogía la RSE desde este mismo enfoque

*Acceso garantizado a los suministros básicos: Acceso garantizado a los suministros básicos. Garantizaremos el acceso a los suministros básicos como parte del derecho a una vivienda digna y adecuada. Para facilitar que así sea, proponemos lo siguiente: Los costes asociados a garantizar este derecho y la deuda acumulada que no puedan ser cubiertos por las personas vulnerables serán asumidos por las empresas suministradoras, que deberán cumplir con los estándares de **responsabilidad social corporativa** impuestos por la ley. Además, estudiaremos la posibilidad de crear una empresa suministradora pública.*

**Artículo 149** – La responsabilidad social de las empresas en la formación de los alumnos. Tanto en la oferta de la misma a todos los niveles como en la remuneración adecuada.

*Formación Profesional realmente gratuita en todos los niveles: Se regularán los aspectos docentes y laborales en los convenios de formación en centros de trabajo, de forma que las empresas asuman su **responsabilidad social** y el alumnado obtenga una remuneración adecuada, con el consiguiente beneficio para ambos.*

### ➤ **Menciones vinculadas con aspectos ambientales (12)**

**Artículo 1** – Apuesta por las energías renovables y la reducción de las emisiones

*Plan Nacional de Transición Energética*

*Plan Nacional de Energías Renovables: centrado en la expansión e instalación de energías renovables limpias tales como la solar, la eólica, la geotérmica, la pequeña hidroeléctrica y la biomasa de baja emisión.*

### **Artículo 3 – Apuesta por las infraestructuras verdes**

*Impulso y desarrollo de infraestructuras verdes: (redes de transporte colectivo, transporte ferroviario, eficiencia en el uso del agua, reforestación, etcétera) y los planes de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) específicamente diseñados para el desarrollo de tecnologías verdes.*

### **Artículo 4 – Energías renovables en la Administración Pública**

*Adopción progresiva de una energía 100% renovable en todas las dependencias de la Administración Pública: Contrataremos, de forma progresiva, el 100% de la energía renovable en todas las dependencias de la Administración Pública.*

### **Artículo 9 – Energías renovables en el sistema eléctrico**

*Protagonismo de las energías renovables en la planificación del sistema eléctrico: Situaremos las energías renovables en el lugar central de la planificación del sistema eléctrico. Mientras sean necesarias, el resto de tecnologías funcionarán como apoyo a las anteriores.*

### **Artículo 15 – Vida sostenible e ciudades. Movilidad sostenible**

*Las bicicletas como base de una movilidad urbana sostenible: Facilitaremos la accesibilidad de los ciclistas a los transportes de la red de Cercanías y de Metro en todas las áreas urbanas y metropolitanas.*

### **Artículo 50 – fiscalidad verde**

*Establecimiento de una verdadera fiscalidad verde: Estableceremos una fiscalidad verde que desincentive el uso de fuentes de energía contaminantes e incentive el uso de las renovables.*

### **Artículo 283: Quien contamina paga**

*«Quien contamina paga» Derogaremos de forma inmediata la Ley 11/2014 y el Real Decreto 183/2015 que modifica la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental, cuyos pilares rectores son la precaución, la prevención y el principio de «quien contamina paga».*

### **Artículo 284 - Protección del medio marino y su entorno**

*Desarrollaremos una Planificación Estratégica Marina para el conjunto del Estado, que sienta las bases para las distintas actividades humanas en el medio marino y en la que se primará el desarrollo de las energías renovables y la protección de nuestros ecosistemas.*

### **Artículo 285 - Ciudades sostenibles**

*Llevaremos a cabo una política activa que transforme los ecosistemas urbanos en lugares más sostenibles y habitables para la ciudadanía.*

### **Artículo 286 – Economía circular**

*Fomento de la economía circular: Objetivo Residuo CERO. Cumpliremos la Directiva Marco de Residuos y revisaremos la trasposición de dicha directiva al ordenamiento español, empezando por los principios de precaución y prevención. Desarrollaremos la responsabilidad ampliada del productor, de forma que, a partir de estudios rigurosos e independientes, este asuma los costes reales de la gestión de residuos a todos los niveles y el desarrollo de las medidas para el cumplimiento de los objetivos marcados en la Directiva Marco de Residuos.*

#### **Artículo 288 – Lucha contra el cambio climático**

*Hacer una nueva propuesta en materia de gestión de emisiones de CO2 para poner un precio fijo a la tonelada de carbono emitido, de acuerdo con las previsiones de la Unión Europea*

#### **Artículo 290 – Sostenibilidad ambiental como eje del modelo económico**

*Vicepresidencia de Sostenibilidad. Crearemos una Vicepresidencia de Sostenibilidad que vincule las políticas del Gobierno relacionadas con la sostenibilidad con las políticas de economía y empleo. De esta forma, promoveremos un modelo de desarrollo que tenga en cuenta los límites de nuestro planeta y nos aseguraremos de que siempre se apliquen los criterios de sostenibilidad en las diferentes políticas de desarrollo económico y social de nuestro país*

#### **➤ Menciones vinculadas con aspectos sociales de la empresa (7)**

#### **Artículo 98 – Igualdad en el ámbito laboral**

*Hacia la igualdad de género en el mercado de trabajo: reforma del sistema de permisos por nacimiento o adopción. Caminaremos hacia la igualdad de género en el mercado de trabajo con la reforma del sistema de permisos por nacimiento o adopción, y con el establecimiento de un calendario que aumente el actual permiso de paternidad hasta igualarlo con el de maternidad.*

#### **Artículo 99 – Participación de los trabajadores en la gestión de las empresas**

*Incremento de la participación de los trabajadores y las trabajadoras en la gestión de las empresas. Impulsaremos una mayor participación de los trabajadores en la gestión de las empresas de más de cien empleados a través del fortalecimiento de los procedimientos de información y consulta establecidos en el Estatuto de los Trabajadores.*

#### **Artículo 180 - Ley de Inclusión Laboral de Personas con Diversidad Funcional**

*Promoveremos la Ley de Inclusión Laboral de Personas con Diversidad Funcional que permita aumentar en un 50% su tasa de actividad a lo largo de los cuatro años de la legislatura. Para ello, se propondrá un nuevo marco legal de inclusión laboral de personas con diversidad funcional que trascienda el vigente y se centre en la atención individualizada a lo largo del proceso de inserción laboral, la promoción de la formación, el apoyo individualizado, la activación de nuevas formas innovadoras de acceso e inclusión laboral, y la discriminación positiva hacia las personas con diversidad funcional con mayor necesidad de apoyo o en situación de exclusión social. Siempre teniendo presente la perspectiva de género.*

#### **Artículo 181 - Foro Ciudadano Permanente sobre Dependencia y Diversidad Funcional**

*Organizaremos el Foro Ciudadano Permanente sobre Dependencia y Diversidad Funcional. Se reunirá periódicamente y, aunque recibirá una financiación estable del Estado, su funcionamiento será independiente, abierto, transparente y democrático. Pretendemos que en él participen tanto empresas como fundaciones o asociaciones del tercer sector que tengan relación con la dependencia y la diversidad funcional (como movimientos sociales, ciudadanos y familias que no pertenezcan a ningún colectivo formal pero a quienes afecte esta problemática). El objetivo del foro será debatir, analizar, informar y proponer una legislación y unas políticas públicas en el ámbito de la dependencia y la diversidad funcional, que cuenten con el conocimiento y el consenso de la sociedad civil implicada, sin perjuicio de que se puedan articular procedimientos vinculantes en aquellos temas de mayor relevancia.*

**Artículo 182 - Financiación de las organizaciones del tercer sector dedicadas a la atención de personas con diversidad funcional o dependencia**

*Realizaremos un contrato social con el tercer sector para asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con diversidad funcional o en situación de dependencia. A través de él, el Estado facilitará los recursos para el funcionamiento de las entidades sin ánimo de lucro del ámbito de la diversidad funcional y la dependencia y que estas asuman un compromiso ético con la mejora continua, los criterios de transparencia y la calidad en la gestión de los programas y servicios, así como unos mecanismos de participación democrática y gobernanza que permitan que las personas con diversidad funcional o dependientes sean atendidas como ciudadanos y ciudadanas de derecho con plena participación en todos los aspectos que les afecten en las distintas etapas de su vida.*

**Artículo 192 – Conciliación de la vida profesional y familiar**

*Plan Estratégico para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar: Elaboraremos un Plan Estratégico para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar que incorpore a todos los actores implicados y evalúe las políticas públicas implementadas en este ámbito durante los últimos diez años. Este plan estratégico tendrá como objetivo fundamental favorecer la crianza y la atención de niños, niñas, adolescentes y adultos dependientes en el ámbito familiar.*

- *Promoveremos medidas destinadas a la adecuación de los horarios laborales de los cuidadores, como una mayor flexibilización horaria, el teletrabajo, o los permisos para el cuidado de niños, niñas, adolescentes y personas dependientes.*

- *Impulsaremos las fórmulas contractuales que promuevan jornadas laborales cortas a tiempo completo, así como la adaptación entre los horarios laborales y los escolares.*

- *Reformaremos el sistema de permisos por nacimiento o adopción estableciendo un calendario de aumento del actual permiso de paternidad hasta igualarlo con el de maternidad.*